



PREGUNTAS FRECUENTES BECAS IVACE EXTERIOR

*FECHA LIMITE PRESENTACIÓN SOLICITUD:

5 julio 2024

Tramitación electrónica de todo el expediente



Atención a las notificaciones.

* PUBLICACION PERSONAS CONVOCADAS PRUEBAS IDIOMAS

Listado provisional antes del 11 de septiembre y listado definitivo el 13 de septiembre 2024

*REALIZACIÓN PRUEBAS IDIOMAS:

De **forma presencial** la semana del día 16 septiembre 2024

Está previsto realizar tanto las pruebas obligatorias de inglés (escrito y oral) como las pruebas voluntarias de otros idiomas el mismo día.

Se publicará en la web la dirección en Valencia y hora de la realización de las pruebas de idiomas.

*REALIZACION DE ENTREVISTAS:

Se realizarán a las personas que hayan superado las dos pruebas de inglés y será de **forma presencial** del 2 al 22 de octubre de 2024.

Se publicará en la web el horario de las entrevistas que se realizarán en la sede de IVACE antes del 27 de septiembre de 2024

*PUBLICACION DESTINOS

La asignación de destinos se publicará en el mes de noviembre 2024.

*ACTIVIDADES DICIEMBRE

- Formación ICEX Y OFECOMES – para las personas becadas cuya entidad de destino sea una OFECOMES
- Jornadas iniciales IVACE
- Formación teórica BUSQUEDA INFORMACIÓN Y HERRAMIENTAS INTELIGENCIA ARTIFICIAL
- Tramitación VISADOS para para las personas becadas cuya entidad de destino esté ubicada en un país que así lo exija.

*ALTA EN SEGURIDAD SOCIAL

Antes del 15 de diciembre 2024 la persona becada facilitará los datos correspondientes para que el alta sea efectiva con fecha inicio 1/1/2025 y fecha final la que se determine en la resolución de adjudicación.

*INCORPORACION ENTIDAD DESTINO

El 2/1/2025 excepto en los siguientes casos:

- No se disponga del visado
- La entidad de destino indique una fecha de inicio distinta
- El programa formativo de las empresas de la CV con filial en el exterior contemple un período inicial de formación en la sede de la empresa en la CV
- En la resolución de adjudicación se indique otra fecha posterior.

***FORMACION TEÓRICA**

Se realiza a lo largo de 2025 y en horario no coincidente con el que se realice en la entidad o empresa de destino.

***PAGOS BECAS**

Los pagos correspondientes se realizarán de forma mensual. Incluirá:

- La parte proporcional de la dotación dineraria general por importe (18.000 €) brutos anuales.
- La parte proporcional de la dotación dineraria variable anual en función del destino asignado según lo previsto en el anexo I.
 - A estos importes se aplicarán las correspondientes retenciones fiscales y de Seguridad Social de acuerdo con la normativa vigente.
 - Tanto la dotación dineraria fija como la variable serán percibidas en función del tiempo y lugar de disfrute efectivo de la beca; la dotación variable sólo será percibida a partir del desplazamiento de la persona becada al destino asignado.
 - Los gastos derivados del traslado al país de destino y de regreso se consideran ya incluidos en el importe global de la dotación variable

***DESTINOS BECAS IVACE EXTERIOR**

Se publicarán en la página web en función de la disponibilidad de las distintas entidades de promoción en el mes de septiembre 2024.